DEPENDENCIA	

1.	**INFORMACIÓN GENERAL**	
1.1.	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	26 ENE 2026
1.2.	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**	
1.2.1.	**NOMBRE:**	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS
1.2.2.	**CÓDIGO:**	212010100306010101
1.3.	**NECESIDAD A CONTRATAR APROBADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	CONTRATO ___x___ ORDEN DE COMPRA_____
1.4.	**PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR**	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, ACCESORIOS TERAPEUTIOS Y DE REHABILITACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que la función administrativa debe estar orientada a la satisfacción del interés colectivo y ser ejercida de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la moralidad administrativa propia del quehacer administrativo, lo que involucra la actividad contractual, por esta razón la E.S.E., no puede ser ajena a este principio, y debe buscar que los temas de la contratación que maneje la entidad se ciñan a dichos postulados por cuanto esto significa, crear en el imaginario colectivo una imagen de credibilidad y solidez.

Dentro del marco normativo se establece que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 contempla un régimen jurídico especial para las Empresas Sociales del Estado estableciendo que se deben regir por el derecho privado en temas contractuales pudiendo de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

El Decreto 1876 del 3 de enero de 1994, dispone: La Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia, autonomía administrativa y financiera, y presta servicios de salud de baja complejidad a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El decreto 536 de 2004 por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 192 de la ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado de las entidades territoriales podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, convenios con entidades públicas, privadas o a través de operadores externos.

Mediante la Resolución Interna 079 del 25 de marzo de 2021, se adopta el **MODELO INTEGRAL DE PRESTACIÓN DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del 14 de mayo de 2024 se aprueba y adopta el **PLAN DE GESTIÓN**, presentado por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja para el periodo 2024-2027."

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 012 del 13 de junio de 2024 se aprueba el **PLAN DE DESARROLLO** denominado **"SAN RAFA, ALMA VIDA Y CORAZÓN",** y plataforma estratégica; presentado por el Gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para el periodo 2024-2027."

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL, SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA

El objetivo general del plan de gestión 2024-2027 es identificar los compromisos de la gerencia con respecto a la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud, en las áreas de dirección y gerencia, financiera y administrativa y gestión hospitalaria de la E.**S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** para el periodo 2024-2027

Dentro de los objetivos específicos del plan de desarrollo 2024-2027 se encuentra el adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional, evaluar y analizar las estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, con un equipo humano calificado bajo principios y valores enfocados en la prestación de servicios con calidad.

Con la aprobación del plan de desarrollo denominado **"SAN RAFA, ALMA VIDA Y CORAZÓN"** y en relación al diagnóstico Institucional se realizó la proyección de la misión de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja, la cual se enmarca en brindar atención en salud integral al paciente y su familia, a través de un talento humano calificado, con enfoque inclusivo, digno y seguro, que contribuye al bienestar y satisfacción de la comunidad, con vocación académica y de mejoramiento continuo.

La presente necesidad se encuentra incluida en la Resolución Interna No: 447 del 18 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia 2026.

Mediante Acuerdo No. 029 de diciembre 19 de 2025, se aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

Dentro de los objetivos específicos del plan de desarrollo 2024-2027 se encuentra el adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional, evaluar y analizar las estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, con un equipo humano calificado bajo principios y valores enfocados en la prestación de servicios con calidad.

Con la aprobación del plan de desarrollo denominado "SAN RAFA, ALMA VIDA Y CORAZÓN" y en relación al diagnóstico Institucional se realizó la proyección de la misión de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja, la cual se enmarca en brindar atención en salud integral al paciente y su familia, a través de un talento humano calificado, con enfoque inclusivo, digno y seguro, que contribuye al bienestar y satisfacción de la comunidad, con vocación académica y de mejoramiento continuo.

De acuerdo con lo anterior es fundamental para la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja contar con los dispositivos médicos, los cuales se consideran un componente fundamental de los sistemas de salud; los beneficios que pueden proporcionar continúan aumentando ya que son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y efectiva.

los dispositivos médicos en particular son cruciales en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como en la rehabilitación del paciente.

Así mismo existe la necesidad de la consecución de herramientas y dispositivos utilizados para ayudar a los pacientes a recuperar la funcionalidad, en particular después de afecciones como un accidente cerebrovascular, mejorando su capacidad para realizar actividades diarias y mejorando su calidad de vida.

Dicha necesidad fue presentada por parte del area del Almacén en cabeza de la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, la cual fue analizada y verificada, recomendando a la Gerencia la pertinencia de la contratación de esta necesidad, donde se estableció que existe presupuesto para garantizar la adquisición de los insumos.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, ACCESORIOS TERAPEUTIOS Y DE REHABILITACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

ALCANCE DEL OBJETO: Garantizar los suministros contratados, a las áreas de rehabilitación y las demás que lo requieran con el propósito de dar los beneficios a los usuarios de la Entidad.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto de la contratación se encuentra identificado con el siguiente(s) código(s):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
42	4219	421918	42191800	Productos de centro medico - accesorios
42	4214	421421	42142100	Productos de terapia

3.3. VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.215.966,00)

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2026.

3.5. LUGAR: instalaciones carrera 11 No. 27-27 E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de acuerdo al suministro realizado mediante factura o cuenta de cobro presentada, con recibido a satisfacción, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura o cuenta, previa presentación de pago de seguridad social e informe de actividades y de acuerdo a la disponibilidad de caja de la entidad.

4. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, quien realizará se seguimiento administrativo, financiero, contable, y jurídico, y velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza le sean propias en los términos del artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011; Resolución Interna No. 376 de 2024 (Manual de Contratación Acuerdo No. 025 del 31 de octubre de 2025 (Manual de Interventoría y/o supervisión de los contratos), y contará con el apoyo del Coordinador de Almacén quien revisará lo relativo a la SUPERVISIÓN, en donde se verificará técnicamente la ejecución y el seguimiento del contrato y se aportarán las fuentes de verificación y certificará cada componente técnico, el cumplimiento del objeto contractual reportando mensualmente las novedades, conclusiones y recomendaciones al supervisor designado.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. SOPORTE TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO:

En virtud del desarrollo del objeto contractual, se deberá suministrar los siguientes productos por parte del contratista:

Item	Producto	Especificaciones Técnicas	Cant
1	MANCUERNAS 2 LIBRAS	Pesas mancuernas 2 libras encauchetadas.	6
2	MANCUERNAS 3 LIBRAS	Pesas mancuernas 3 libras encauchetadas.	20
3	MANCUERNAS 4 LIBRAS	Pesas mancuernas 4 libras encauchetadas.	20
4	ACCESORIO CORTOPUZANTE CARRO DE MEDICAMENTOS	Accesorio guardian para elementos cortopunzantes	8
5	BALONES MEDICINALES	De rebote, 2 kilos de peso cada uno.	6
6	BOLA DE PESO 2KG	Material de fácil limpieza, de 2 kg cada una	9
7	BALON DE BOBATH 45CM	45 cm, material no tóxico, de material de fácil limpieza.	4
8	ELECTRODOS CUADRADOS	De carbono. 5*5 cm// 9cm de diametro	40
9	ELECTRODOS CUADRADOS	Adhesivos gelidificados de 5*5 cm, cuadrados	80
10	ELECTRODOS REDONDOS	Adhesivos gelidificados de 3,5 cm, redondos	80
11	STEPS 3 NIVELES	3 niveles	3
12	PESAS RUSAS 12KG	De 12 kilos de peso cada una	4
13	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	Con elasticos tubulares para agarres, inflador, bases antideslizantes, elaborado en látex de alta resitensia.	1
14	MARTILLO PARA REFLEJOS	Estructura cromada. Cabezote de goma de doble extremo. Mango metálico.	1
15	BARANDAS PARA CAMA HOSPITALARIA	Baranda para cama hospitalaria en ABS unidad.	18
16	INTERLOCUTOR	Control de volumen interno, externo y función mute. Fácil montaje en ventanilla sin necesidad de perforar el vidrio. Alarma sonora para emergencias, conector RJ9 para uso opcional con diadem (NO INCLUIDA CON EL PRODUCTO)	3
17	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color amarilla. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1
18	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color azul. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1
19	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color rojo. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1
20	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color negro. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1
21	CICLOERGOMETRO	Modalidad dual (brazos y piernas). Metal y plástico. Peso máximo soportado: 110 kg,antideslizante. altura de 12.6 pies,Peso del artículo7,67 Libras Color:plateado Material Metal: Plástico Acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) Dimensiones del producto:12,2"prof. x 15,75"an. x 7,09"al. pulgadas	6

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

22	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal).Peso 0,5 kg. Con veñcro resistentes para ajuste seguro	2
23	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 1 kg. Con velcro resistentes para ajuste seguro	2
24	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 1,5 kg. Con veLcro resistentes para ajuste	2
25	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 2 kg. Con velcro resistentes para ajuste seguro	2
26	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 2,5 kg. Con velcro resistentes para ajuste seguro	11
27	OXIMETRO DE PULSO	Pulso oxímetro (SpO2). Portátil. Pulso oxímetro (SpO2) adulto, pediatrico y Neonatal. Display numérico. Visualización onda pletismográfica de SpO2. Medición de temperatura opcional (H100N). Alarmas. Pantalla LCD. 48 Horas de trabajo continuo con 4 baterías alcalinas AA. Cargador de Oxímetro H100B (OPCIONAL). Apagado automático. Revisión de tendencias. Modulación de tono de pulso.	2
28	BALON MEDICINAL CON AGARRE	Ideal para entrenamiento funcional, balon medicinal con agarre. Material: Cuacho de alta resistencia , interior relleno de arena. Diametro: 3 kg:26cm.	2
29	PAQUETES CALIENTES ELECTRICOS	Dimensiones: 30 x 60 cm. Ajuste de temperatura	2

5.2. ESQUEMA DE VACUNACIÓN: N/A

5.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N/A

5.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.4.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con el supervisor del mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y/o previa aprobación de las garantías a que haya lugar.
2. Entregar productos que cumplan exactas especificaciones técnicas y sanitarias en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas , para el correcto desarrollo del objeto contractual.
3. Radicar la factura de cobro por los bienes suministrados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos.
4. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
5. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo pactado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparten por parte de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.
7. Para el pago el contratista deberá presentar el informe debidamente avalado por el supervisor del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL, SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA

9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la ESE o a terceros.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

5.4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El proveedor debe estar en la capacidad de proveer los insumos originales marcas del mercado nacional o internacional, garantizando que los artículos ofertados son nuevos y de excelente calidad.
2. El oferente debe realizar la entrega de insumos al área de almacén debidamente empacados y sellados, en perfectas condiciones y óptima calidad.
3. El caso de que se presente defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles contados a partir de la devolución.
4. Informar a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del hospital.
5. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja.
6. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta.

5.4.3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

1. Realizar verificación y aprobación de las garantías del contrato de manera oportuna.
2. Suscribir con el contratista el acta de inicio del contrato.
3. Realizar la verificación de soportes presentados por el contratista como de cada una de las facturas.
4. Efectuar los pagos al contratista, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en el contrato.
5. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
6. Informar por escrito al contratista a través de la gerencia general o supervisor las irregularidades que se llegasen a presentar en el plazo de ejecución del presente contrato.
7. Realizar seguimiento a la adherencia de los sistemas integrados de gestión.
8. Liquidar el presente contrato de conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad y en los términos legales

6. ANÁLISIS DE MERCADO Y/O ANÁLISIS DE HISTÓRICO DE PRECIOS

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Contratación en su Artículo 29. "Se deberá contar con mínimo dos (02) propuestas económicas o cotizaciones que permitan garantizar la objetividad y racionalidad en el precio de la necesidad a contratar. De los valores registrados en las ofertas o cotizaciones se promediará y este será el valor sobre el cual se presupuestará la necesidad a contratar". Por lo anterior, las dos cotizaciones permiten establecer el presupuesto en promedio del mercado para la " ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, ACCESORIOS TERAPEUTIOS Y DE REHABILITACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA". Como se detalla a continuación:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

				COTIZACCION 1		COTIZACCION 1		PROMEDIO	
Item	Producto	Especificaciones Técnicas	Cant	Valor unidad antes de IVA	Valor total antes de IVA	Valor unidad antes de IVA	Valor total antes de IVA	Valor unidad antes de IVA	Valor total antes de IVA
1	MANCUERNAS 2 LIBRAS	Pesas mancuernas 2 libras encauchetadas.	6	$ 35.300,00	$ 211.800,00	$ 36.300,00	$ 217.800,00	$ 35.800,00	$ 214.800,00
2	MANCUERNAS 3 LIBRAS	Pesas mancuernas 3 libras encauchetadas.	20	$ 42.100,00	$ 842.000,00	$ 43.100,00	$ 862.000,00	$ 42.600,00	$ 852.000,00
3	MANCUERNAS 4 LIBRAS	Pesas mancuernas 4 libras encauchetadas.	20	$ 62.300,00	$ 1.246.000,00	$ 64.200,00	$ 1.284.000,00	$ 63.250,00	$ 1.265.000,00
4	ACCESORIO CORTOPUZANTE CARRO DE MEDICAMENTOS	Accesorio guardian para elementos cortopunzantes	8	$ 168.900,00	$ 1.351.200,00	$ 175.000,00	$ 1.400.000,00	$ 171.950,00	$ 1.375.600,00
5	BALONES MEDICINALES	De rebote, 2 kilos de peso cada uno.	6	$ 196.600,00	$ 1.179.600,00	$ 201.400,00	$ 1.208.400,00	$ 199.000,00	$ 1.194.000,00
6	BOLA DE PESO 2KG	Material de fácil limpieza, de 2 kg cada una	9	$ 150.200,00	$ 1.351.800,00	$ 155.200,00	$ 1.396.800,00	$ 152.700,00	$ 1.374.300,00
7	BALON DE BOBATH 45CM	45 cm, material no tóxico, de material de fácil limpieza.	4	$ 90.000,00	$ 360.000,00	$ 92.000,00	$ 368.000,00	$ 91.000,00	$ 364.000,00
8	ELECTRODOS CUADRADOS	De carbono. 5*5 cm// 9cm de diametro	40	$ 15.000,00	$ 600.000,00	$ 15.400,00	$ 616.000,00	$ 15.200,00	$ 608.000,00
9	ELECTRODOS CUADRADOS	Adhesivos gelidificados de 5*5 cm, cuadrados	80	$ 5.600,00	$ 448.000,00	$ 5.600,00	$ 448.000,00	$ 5.600,00	$ 448.000,00
10	ELECTRODOS REDONDOS	Adhesivos gelidificados de 3,5 cm, redondos	80	$ 9.400,00	$ 752.000,00	$ 9.300,00	$ 744.000,00	$ 9.350,00	$ 748.000,00
11	STEPS 3 NIVELES	3 niveles	3	$ 238.600,00	$ 715.800,00	$ 246.000,00	$ 738.000,00	$ 242.300,00	$ 726.900,00
12	PESAS RUSAS 12KG	De 12 kilos de peso cada una	4	$ 345.200,00	$ 1.380.800,00	$ 355.000,00	$ 1.420.000,00	$ 350.100,00	$ 1.400.400,00
13	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	Con elasticos tubulares para agarres, inflador, bases antideslizantes, elaborado en látex de alta resitensia.	1	$ 196.400,00	$ 196.400,00	$ 203.000,00	$ 203.000,00	$ 199.700,00	$ 199.700,00
14	MARTILLO PARA REFLEJOS	Estructura cromada. Cabezote de goma de doble extremo. Mango metálico.	1	$ 39.800,00	$ 39.800,00	$ 40.800,00	$ 40.800,00	$ 40.300,00	$ 40.300,00
15	BARANDAS PARA CAMA HOSPITALARIA	Baranda para cama hospitalaria en ABS unidad.	18	$ 970.000,00	$ 17.460.000,00	$ 1.000.070,00	$ 18.001.260,00	$ 985.035,00	$ 17.730.630,00
16	INTERLOCUTOR	Control de volumen interno, externo y función mute. Fácil montaje en ventanilla sin necesidad de perforar el vidrio. Alarma sonora para emergencias, conector RJ9 para uso opcional con diadem (NO INCLUIDA CON EL PRODUCTO)	3	$ 2.660.700,00	$ 7.982.100,00	$ 2.759.146,00	$ 8.277.438,00	$ 2.709.923,00	$ 8.129.769,00
17	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color amarilla. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1	$ 446.400,00	$ 446.400,00	$ 460.100,00	$ 460.100,00	$ 453.250,00	$ 453.250,00
18	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color azul. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisisteneia.	1	$ 580.400,00	$ 580.400,00	$ 597.000,00	$ 597.000,00	$ 588.700,00	$ 588.700,00
19	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color rojo. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1	$ 491.100,00	$ 491.100,00	$ 509.200,00	$ 509.200,00	$ 500.150,00	$ 500.150,00
20	* THERABAND ROLLO ELASTICO	Theraband color negro. Medidas: largo;25 Mt. Ancho;15 cm. Grosor;0,55mm. Material:Latex de alta reisistencia.	1	$ 669.600,00	$ 669.600,00	$ 687.000,00	$ 687.000,00	$ 678.300,00	$ 678.300,00
21	CICLOERGOMETRO	Modalidad dual (brazos y piernas). Metal y plástico. Peso máximo soportado: 110 kg,antideslizante. altura de 12.6 pies,Peso del artículo7,67 Libras Color:plateado Material Metal: Plástico Acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) Dimensiones del producto:12,2"prof. x 15,75"an. x 7,09"al. pulgadas	6	$ 353.400,00	$ 2.120.400,00	$ 364.000,00	$ 2.184.000,00	$ 358.700,00	$ 2.152.200,00
22	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal).Peso 0,5 kg. Con veñcro resistentes para ajuste seguro	2	$ 60.900,00	$ 121.800,00	$ 63.000,00	$ 126.000,00	$ 61.950,00	$ 123.900,00
23	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 1 kg. Con velcro resistentes para ajuste seguro	2	$ 76.600,00	$ 153.200,00	$ 77.900,00	$ 155.800,00	$ 77.250,00	$ 154.500,00

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN

24	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 1,5 kg. Con velcro resistentes para ajuste	2	$ 99.100,00	$ 198.200,00	$ 10.200,00	$ 20.400,00	$ 54.650,00	$ 109.300,00		
25	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 2 kg. Con velcro resistentes para ajuste seguro	2	$ 116.400,00	$ 232.800,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 118.200,00	$ 236.400,00		
26	TOBILLERAS DEPORTIVAS	Set de pesas con relleno (arena o metal). Peso 2,5 kg. Con velcro resistentes para ajuste seguro	11	$ 135.100,00	$ 1.486.100,00	$ 140.000,00	$ 1.540.000,00	$ 137.550,00	$ 1.513.050,00		
27	OXIMETRO DE PULSO	Pulso oxímetro (SpO2). Portátil. Pulso oximetro (SpO2) adulto, pediatrico y Neonatal. Display numérico. Visualización onda pletismográfica de SpO2. Medición de temperatura opcional (H100N). Alarmas. Pantalla LCD. 48 Horas de trabajo continuo con 4 baterías alcalinas AA. Cargador de Oximetro H100B (OPCIONAL). Apagado automático. Revisión de tendencias. Modulación de tono de pulso.	2	$ 976.800,00	$ 1.953.600,00	$ 1.004.000,00	$ 2.008.000,00	$ 990.400,00	$ 1.980.800,00		
28	BALON MEDICINAL CON AGARRE	Ideal para entrenamiento funcional, balon medicinal con agarre. Material: Cuacho de alta resistencia , interior relleno de arena. Diametro: 3 kg:26cm.	2	$ 214.300,00	$ 428.600,00	$ 220.800,00	$ 441.600,00	$ 217.550,00	$ 435.100,00		
29	PAQUETES CALIENTES ELECTRICOS	Dimensiones: 30 x 60 cm. Ajuste de temperatura	2	$ 454.700,00	$ 909.400,00	$ 468.700,00	$ 937.400,00	$ 461.700,00	$ 923.400,00		
				SUBTOTAL	$ 45.908.900,00		$ 47.131.998,00		$ 46.520.449,00		
				IVA	$ 8.307.066,00		$ 8.526.953,00		$ 8.417.009,00		
				TOTAL	$ 54.215.966,00		$ 55.658.951,00		$ 54.937.458,00		

* PRODUCTO EXCENTO DE IVA

Así mismo el citado articulo e n el literal p. Contratos que por la necesidad del servicio se requieren en el mes de enero y febrero de cada vigencia fiscal mientras se surte proceso de selección objetiva.

presentadas y en aras de cumplir en debida forma las expectativas de la entidad y salvaguardar el presupuesto de la misma, se escogerá la oferta más baja, es decir para este caso esa la cotización No. 1, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.215.966,00)**

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantar es CONTRATACION DIRECTA; según lo establecido en el **MANUAL DE CONTRATACIÓN** de la Entidad, Resolución No. 376 de 2024, el cual indica: ***"ARTÍCULO 29. CONTRATACION DIRECTA. Por la Naturaleza Literal P. Contratos que, por la necesidad del servicio, se requieren en el mes de enero y febrero de cada vigencia fiscal, mientras se surte el proceso de selección objetiva.***

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCION

Remitirse al formato OADS – F-42, Anexo al estudio previo de conveniencia y oportunidad.

9. COBERTURA DEL RIESGO

Si requiere pólizas se diligencia la siguiente matriz de cobertura exigible, en caso contrario, se dará aplicación al artículo 51 de la Resolución 374 de 2024, ya que estos podrán ser exentos de constitución de garantías, **REQUIERE PÓLIZAS: SI_X__ NO__**

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los elementos o servicios.	X		Diez por ciento (10%) por el valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses mas.

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

10.1. CAPACIDAD

- Carta de presentación de la propuesta
- Fotocopia del documento de identificación.
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
- Fotocopia del registro único Tributario-RUT
- Certificaciones de formación académica (si aplica)
- Cámara de comercio (si aplica)
- Certificaciones de experiencia
- Fotocopia de la Tarjeta profesional, cuando sea el caso.
- Fotocopia de los soportes mediante los cuales conste su afiliación al Sistema de Seguridad social en salud y pensiones, como cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de consulta de antecedentes
- Certificado de medidas correctivas
- Fotocopia de libreta militar *(hombres menores de 50 años)*
- Certificación bancaria
- Soporte que evidencie que se registró la información de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP en el portal del Departamento Administrativo de la Función Pública o Hoja de vida de persona natural –formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

Persona Jurídica

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de radicación de los estudios con la documentación completa.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Autorización del órgano societario, en caso de existir limitación del represente legal para suscribir contratos.
- Fotocopia del registro único Tributario-RUT
- Certificaciones de experiencia
- Certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 20 de la ley 1607 de 2012, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si es el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica y para el representante legal.
- Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica y para el representante legal.
- Certificado de consulta de antecedentes judiciales del representante legal

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN

- Hoja de vida de persona jurídica –formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Certificación bancaria.
- Certificado de medidas correctivas

10.1.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá adjuntar una (01) copia de contrato, ejecutada con entidades públicas o privadas, con objeto sea igual o de similar naturaleza y que equivalga al 100% del presupuesto promedio.

10.2. **REQUISITOS HABILITANTES**

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE
JURÍDICO	HABILITA
TÉCNICO	HABILITA
EXPERIENCIA	HABILITA

10.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

11. REGISTRO PLAN ANUAL DE COMPRAS

La presente necesidad se encuentra incluida en la Resolución Interna No 447 del 18 de diciembre 2025, por medio de la cual se modifica el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA y/o sus modificatorios.

12. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la E.S.E. convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co

13. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Nombre: **AURA ESPERANZA ALVARAO B.**
Cargo: **Coordinadora de Almacén**

APROBÓ:

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

OBSERVACIONES:

CDP: 735 / **FECHA:** 26 ENE 2026

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CODIGO: OADS-F-42	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SA
VERSION: 01	MAPA DE RIESGOS CONTRA

Objeto del contrato ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, ACCESORIOS TERAPEUTIDS Y DE REHABILITACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Proceso	Tipo de contrato	Identificación del riesgo									Análisis del riesgo inherente							Evaluación del riesgo					
		No. DEL RIESGO	Etapa	scripción del Rie	Causas	Consecuencias	Clase	Fuente	Tipo	¿A quién se le asigna?	Probabilidad			Impacto			Zona de riesgo inherente	No. Control	Descripción del Control/tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada completa tratamiento	Tipo	
Gestión de suministros y activos fijos	Contratación directa	1	Planeación	Inadecuada formulación de pliegos de condiciones (especificaciones técnicas)	Desconocimiento de las necesidades de la Entidad	Contratación de suministros que no cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por el hospital	General	Interno	Operacionales	Entidad	El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Raro	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	1	Insignificante	2	Bajo	1	El coordinador de almacen de acuero a las necesidades reportadas por las diferentes areas por correo electronico y los consumos promedio de vigencias anteriores elabora el estudio previo de conveniencia y oportunidad C-F-27 de acuerdo a lo descrito en el manual de	Desde la planeación	Hasta la selección	Preventivo
Gestión de suministros y activos fijos	Contratación directa	2	Contratación	Presentación de oferentes que no cumplen con los requisitos exigidos en el estudio de conveniencia y oportunidad	Entrega de documentación que no cumple con los solicitado	Se declare desierto el proceso de selección Demora en el inicio del contrato	General	Interno	Operacionales	Entidad	El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Raro	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	2	Menor	3	Bajo	1	El coordinador de almacén y de contratación verifican que las propuestas presentadas por los oferente cumplan con los requisitos solicitados en el requerimiento publicado en la página del	Desde la selección	Hasta la contratación	Preventivo
Gestión de suministros y activos fijos	Contratación directa	3	Contratación	Posibilidad de sanciones asociado a la indebida expedición de pólizas o constitución inadecuada o	Desconocimiento del manual de contratación.	Demora en el inicio del contrato	General	Interno	Operacionales	Entidad y ccntratista	El riesgo podría ocurrir en algún momento	3	Posible	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	2	Menor	5	Medio	1	El profesional de contratación revisa que las pólizas aportadas cumplan con los lineamientos solicitados en los términos del requerimiento y la idoneidad de la aseguradora que los expide	Desde la contratación	Hasta la ejecución	Preventivo
Gestión de suministros y activos fijos	Contratación directa	4	Ejecución	Demora en la entrega de los insumos que afecte la prestación del servicio al interior	stecimiento de los ir	Inoperatividad de las áreas usuarias	Especifico	Externo	Operacionales	Entidad y contratista	El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Raro	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	1	Insignificante	2	Bajo	1	La coordinadora de almacén revisa los elementos que ingresan frente al documnto de remision o factura según el caso	Desde la ejecución	Hasta la liquidación	Preventivo
Gestión de suministros y activos fijos	Contratación directa	5	Ejecución	Demoras en la liquidación	Entrega de soportes incompletos Incumplimiento en el pago de prestaciones y pago de planilla de seguridad social por el contratista al	Multas y sanciones por parte de entes de control.	General	Interno	Operacionales	Entidad y contratista	El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Raro	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	1	Insignificante	2	Bajo	1	la coordinadora de almacén verifica lo contratado frente a lo facturado y recibido efectivamente en el formato C-F-21 Y evaluación del proveedor formato C-F-41	Desde la ejecución	Hasta la liquidación	Preventivo

Valoración de los controles										Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual							Monitoreo y seguimiento						
Atributos										Probabilidad		Impacto		Zona de riesgo inherente	¿Afecta a la ejecución del contrato?	Estrategia / Tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo y seguimiento?	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Producto final		
	Implementación		Documentación		Frecuencia		Evidencia																
									Soporte Evidencia														
20%	Manual	15%	Documentado	10%	Continua	10%	Con registro	10%	65%	El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	1	Insignificante	2	Bajo	No	Reducir la probabilidad	Revisión por Subgerente administrativo y financiero del ECO	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité de contratación	Comité de contratación	Estudio previo de conveniencia y oportunidad C-F-27 Firmado
20%	Manual	15%	Documentado	#N/D	Continua	0%	Con registro			El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	2	Menor	3	Bajo	Si	Reducir la probabilidad	Revisión por Subgerente administrativo y financiero de la Evaluacion técnica preliminar	Subgerente Administrativo y Financiero	Una vez se analizan las propuestas	Una vez se analizan las propuestas	Evaluación técnica preliminar formato C-F-32 Firmado
20%	Manual	15%	Documentado	#N/D	Continua	#N/D	Con registro			El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	2	Menor	3	Bajo	Si	Reducir la probabilidad	Revisión por el coordinador de contratación	Lider de contratación	Una vez se verifican las polizas aportadas	Una vez se verifican las polizas aportadas	Formato C-F-05 aprobación de garantías firmado
20%	Manual	15%	Documentado	#N/D	Continua	#N/D	Con registro			El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Reducir la probabilidad	Revisión por el coordinador de almacén	Coordinador de Almacén	Una vez ingrese la mercancía	Una vez ingrese la mercancía	Certificación de la factura de venta
20%	Manual	15%	Documentado	#N/D	Continua	#N/D	Con registro			El riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Reducir la probabilidad	Revisión por Subgerente administrativo y financiero del informe final y la evaluacion del proveedor	Subgerente Administrativo y Financiero	finalizado el contrato	finalizado el contrato	Informes firmados